

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**16659** *Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de agosto de 2019.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 2 de agosto de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Turismo de España.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base Séptima de la citada resolución, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Título III, capítulo II, artículos 39 y siguientes del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En su virtud, se acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos I-A y I-B de esta Resolución, y declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan en el mismo.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de noviembre de 2019.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.

## ANEXO I-A

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
1	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA(TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE MARKETING EXTERIOR DEL TURISMO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3634371).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE INDUST., COMERCIO Y TURISMO. INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE MARKETING EXTERIOR DEL TURISMO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3634371).	26	MADRID	LIARTE ORTIZ, JULIO.	***0494*** A1632	1632	A2
2	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE ESTRATEG. Y SERV. AL SECT. TURIST.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4702951).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE INDUST., COMERCIO Y TURISMO. INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE ESTRATEG. Y SERV. AL SECT. TURIST.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4702951).	26	MADRID	LAZARO BELLOSO, PILAR.	***0070*** A1177	1177	A2
3	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE GEST. ECON.-ADMTIVA Y TECN. INF.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SUPERVISION (2756134).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE INDUST., COMERCIO Y TURISMO. INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE GEST. ECON.-ADMTIVA. Y TECN. INF.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SUPERVISION (2756134).	26	MADRID	JIMENEZ MARTINEZ, M. CARMEN.	***4907*** A1122	1122	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
4	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE GEST. ECON.-ADMTIVA Y TECN. INF.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INMUEBLES (3744303).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE INDUST.,COMERCIO Y TURISMO. INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE GEST. ECON.-ADMTIVA. Y TECN. INF.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1187703).	26	MADRID	MARTINEZ-PARDO CABRILLO, ANA PATRICIA.	***7912*** A0015	0015	A2
5	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE GEST. ECON.-ADMTIVA Y TECN. INF.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INMUEBLES (5019708).	26	A1 A2	MADRID					DESIERTA.			
6	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. S.G. DE GEST. ECON.-ADMTIVA Y TECN. INF.	JEFE / JEFA DE SECCION (3217995).	24	A1 A2	MADRID					DESIERTA.			

## ANEXO I-B

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
1	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A. D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA S.G. DE GEST. ECON.-ADMTIVA Y TECN. INF.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1187703)	26	A1 A2	MADRID				MADRID	ANDRE FERNANDEZ, VALENTIN	***7104*** A1122	1122	A2